



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO SEGUNDA CONVOCATORIA 2017, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) –CONICYT Y COMPLEMENTA ADJUDICACIÓN RES. 5748/2017 DE LA PRIMERA CONVOCATORIA
RESOLUCION EXENTO N°: 8650/2017
Santiago 01/12/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; Decreto Supremo N° 97/2015, del Ministerio de Educación y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 1736, de fecha 25 de enero de 2017 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO CONVOCATORIA 2017, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) –CONICYT. La Resolución Exenta N° 3689 de 10 de mayo de 2017 de CONICYT, que modifica la fecha de cierre de la segunda convocatoria mencionado concurso.

2.-La Resolución Exenta N° 6670/2017 de CONICYT que acogió el recurso de reposición relativo al proyecto T7817110001 en el marco del CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO PRIMERA CONVOCATORIA 2017, que ordenó reevaluar el proyecto y que finalmente resultó adjudicado, por lo que es necesario complementar la adjudicación de la resolución N° 5748/2017 de la primera convocatoria, incorporando el proyecto T7817110001.

3.-El Acta de Adjudicación del concurso ya citado de 6 de noviembre de 2017, que contiene listado de proyectos presentados y adjudicados en las diferentes modalidades de las propuestas.

4.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio de fecha 27 de enero 2017 y la modificación de la fecha de cierre de la segunda convocatoria, publicada en el diario El Mercurio el 22 de mayo de 2017.

5.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 5831/2017 que declara fuera de bases a los proyectos que se señalan en dicha resolución.

6.- La Resolución Exenta N° 4637/2015 de CONICYT que MODIFICA las Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 6022/2013 y 6498/2014, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.

7.- Certificado N° 96 de DAF, de fecha 9 de noviembre de 2017, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

8.- El Memorándum TED N° 21875/2017, del PAI, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

9.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICA el CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO SEGUNDA CONVOCATORIA 2017, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) –CONICYT Y COMPLEMENTA ADJUDICACIÓN RES. 5748/2017 DE LA PRIMERA CONVOCATORIA, con fondos de CONICYT a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

Proyectos Adjudicados Modalidad 1

Folio	Entidad postulante	Nombre Tesista	Recursos Solicitados (\$)
T7817120007	Universidad Adolfo Ibáñez	Hernán Lespay Rebolledo	35.370.000
T7817120011	Universidad de La Frontera	Pedro de Souza Campos	12.556.000
T7817120013	Pontificia Universidad Católica de Chile	Tamara Cabrera Rivera	34.953.000

Proyectos Adjudicados Modalidad 2

Folio	Entidad postulante	Nombre Tesista	Recursos Solicitados (\$)
T7817120001	Pontificia Universidad Católica de Chile	Cristina Arriagada Silva	1.800.000.-
T7817120009	Universidad de Chile	Sebastián Rubio Vargas	1.800.000.-
T7817120018	Universidad Católica del Norte	Jouseph Gallardo Hidalgo	1.800.000.-
T7817120020	Pontificia Universidad Católica de Chile	Lina Correa Estrada	1.800.000.-

Proyecto que complementa Res. 5748/2017 que adjudicó de la primera convocatoria 2017 modalidad 2 (conforme a Res. 6670 que acogió reposición)

T7817110001	Universidad de Chile	Andrés Vargas Fernández	1.800.000.-
-------------	----------------------	-------------------------	-------------

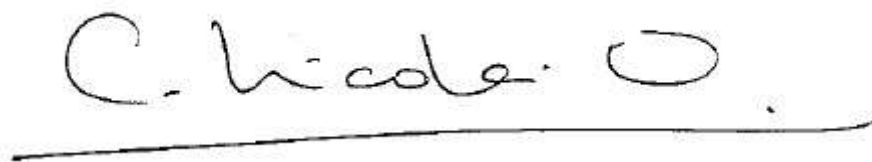
2.- SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con los adjudicatarios que acepten su adjudicación; una vez aprobados los respectivos convenios mediante el acto administrativo correspondiente, páguese los beneficios de acuerdo a lo estipulado en las bases concursales y en los respectivos convenios.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1736/2017 y 3689/2017.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	29-11-2017
ITEM	24.01.231
CENTRO DE COSTO	INSERCIÓN
ANALISTA	Diego Ulloa D.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS
CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799